

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “ACUERDO MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE TRAGSA EN SEVILLA”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

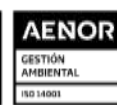
REF.: TSA0074129-69

Con fecha 20 de septiembre de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE TRAGSA EN SEVILLA, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF.: TSA0074129, realizada una vez examinadas las ofertas presentadas por las empresas licitantes.

El pasado día 27 de agosto de 2024 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo la proposición presentada por las siguientes empresas:

- B41908724 MATERIALES DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES ENDRINA, S.L.
- B14705677 EXCA OBRA PUBLICA S.L.

Tras la realización con fecha 29 de agosto de 2024, en la sesión E 33_MAQ2024 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, tras el Acto de Apertura del sobre B que contiene los criterios económicos para esta licitación derivada y analizada las ofertas presentadas, **ADMITIR** en el procedimiento de licitación para



contrato derivado del ACUERDO MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE TRAGSA EN SEVILLA”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF.: TSA0074129, a las siguientes empresas:

- B41908724 MATERIALES DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES ENDRINA, S.L.

Así mismo, la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acuerda la exclusión a licitación en el procedimiento, a las empresas que a continuación se indica por los siguientes motivos:

- B14705677 EXCA OBRA PUBLICA S.L. Se acuerda la exclusión porque presenta una unidad en su oferta con características técnicas diferentes a las solicitadas.

En consecuencia, en virtud de los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA),

HA RESUELTO:

Primero.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación, las siguientes:

- B41908724 MATERIALES DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES ENDRINA, S.L.;;
Total, puntuación: 100,00 puntos.

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES ENDRINA, S.L.**, por un importe total de **VEINTISIETE MIL, TRESCIENTOS EUROS (27.300,00€)**, base imponible.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO

Jefe de la UT5

Escritura poder otorgada

05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA

Gerente de Tragsa

Escritura poder otorgada

08/02/2010